

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.762

Lunes 29 de Enero de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2443333

5 N° 2

PEDIMENTO MINERO

CASTAÑOS A05B

BIOENERGIAS FORESTALES SpA

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE MULCHÉN

REP. 119

MULCHÉN, dieciocho (18) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).- Certifico que por resolución de fecha quince de Enero del año dos mil veinticuatro, del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén, en causa rol V guión dos guión dos mil veinticuatro, se me ha ordenado inscribir la siguiente concesión de exploración: "Materia : Pedimento Minero Código materia : P02M Procedimiento : Voluntario Solicitante : BIOENERGIAS FORESTALES SpA RUT : 76.188.197-3 Abogado Patrocinante : MARIANA ARELLANO ESPINOZA RUT : 15.319.453-K EN LO PRINCIPAL: Pedimento Minero; PRIMER OTROSÍ: Patrocinio y poder. S.J.L. (Mulchén) MARIANA DE LA LIBERTAD ARELLANO ESPINOZA, chilena, abogada, casada, Cédula Nacional de Identidad N° 15.319.453-K, correo electrónico: marellano@gmail.com, domiciliada en calle Nataniel Cox 31 oficina 76, Santiago, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en representación de BIOENERGIAS FORESTALES SpA, RUT 76.188.1973, domiciliada en Pedro Stark número 100, comuna de Los Ángeles, Octava Región del Biobío, a S.S. respetuosamente digo: Que por este acto vengo en solicitar a S.S. se sirva constituir concesión minera de exploración de sustancias concesibles, sobre una superficie de 300 hectáreas. Su punto medio se encuentra ubicado en la comuna de Mulchén, Provincia de BIOBÍO, Región de BIOBIO y cuyas coordenadas U.T.M. son las siguientes: 5.834.000,00 metros Norte y 722.700,00 metros Este, referidos al Elipsoide Internacional de 1924, Datum Sudamericano La Canoa 1956, Huso 18 Sur. Para los efectos de constituir la correspondiente concesión de exploración, vengo en presentar este pedimento, solicitando que me otorgue una concesión minera de exploración que se denominará "CASTAÑOS A05B". El terreno pedido es el comprendido dentro de un rectángulo trazado en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el punto medio ya indicado, y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Los lados de la configuración, en su orientación Norte-Sur U.T.M. medirán 1.000,00 metros, y los otros dos en su orientación Este-Oeste U.T.M. medirán 3.000,00 metros. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, y artículo 14 y siguientes del Reglamento del referido cuerpo legal, RUEGO A S.S., se sirva tener por efectuado este pedimento, admitirlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, certificar el día y la hora de su presentación y, en definitiva, otorgar a mi representada, BIOENERGIAS FORESTALES SpA, la concesión de exploración solicitada. PRIMER OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que, en mi calidad de abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, asumiré el patrocinio de esta causa y que mi personería para actuar en representación de BIOENERGIAS FORESTALES SpA consta en escritura pública de Mandato Judicial, con Firma Electrónica Avanzada, que en este acto se acompaña. POR TANTO, Solicito a S.S. tener presente lo antes señalado, y por acompañado dicho documento. FOJA: 3.- tres.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Mulchén CAUSA ROL : V-2-2024.- CARATULADO: BIOENERGIAS FORESTALES SPA/ Mulchén, quince de enero de dos mil veinticuatro./pgg. A folio 1: A lo principal: Por iniciada la gestión. Inscríbese en el Registro de Concesiones Mineras del señor Conservador de Minas Competente, y publíquese en el Boletín Oficial de Minería. Al otrosí: Téngase acreditada la personería y por acompañado el Mandato Judicial. Téngase presente el correo electrónico, estimándose como forma de notificación que resulta suficientemente eficaz y no causa su indefensión; solo respecto de aquellas resoluciones que deban notificarse por cédula o se requiera la comparecencia personal de las partes y otras resoluciones que el tribunal determine, conforme lo previene el artículo 3° numeral 4 letra a de la Ley 21.394.- Las demás resoluciones se

CVE 2443333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diaarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaarioficial.cl



Fecha: 29-01-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial - 7 Boletín Oficial de Minería
Tipo: Noticia general
Título: **Pedimento Minero Castaños A05b**

Pág. : 1043
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 43.762

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 29 de Enero de 2024

Página 2 de 2

notificaran por el estado diario. En Mulchén, a quince de enero de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Eric Iván San Martín Guajardo Juez PJUD quince de enero de dos mil veinticuatro 13:34 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: BJWDXLQXPMF. FOJA: 2.- dos.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Mulchén CAUSA ROL : V-2-2024.- CARATULADO : BIOENERGIAS FORESTALES SPA/ CERTIFICO: Que la solicitud de pedimento minero, fue presentado en este Tribunal, con fecha 13 de enero de 2024, a las 17:30:27 horas, a través de la Oficina Judicial Virtual. Mulchén, dieciséis de enero de dos mil veinticuatro. Olga Leticia Aránguiz Barrera Secretario PJUD dieciséis de enero de dos mil veinticuatro 10:15 UTC-3 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: QNBXLHSXKG" CONFORME con su original una copia del documento con firma electrónica verificado en la página web <http://verificadoc.pjud.cl>. se dejó agregada al final de este Registro, bajo el número TRES.- Requirió la presente inscripción doña Mariana De La Libertad Arellano Espinoza, abogado, ya individualizada, quien no firmó.- Doy fe.- iar. JAIME CIFUENTES VILLAGRAN NOTARIO Y CONSERVADOR DE B.R. COMERCIO Y MINAS MULCHEN - CHILE. Notario y Conservador Mulchen Jaime Simon Cifuentes Villagran Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCION PEDIMENTO MINERO CASTAÑOS A05B otorgado el 18 de Enero de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Repertorio N°: 119 - 2024.- Mulchen, 22 de Enero de 2024.- JAIME CIFUENTES VILLAGRAN Digitally signed by JAIME CIFUENTES VILLAGRAN Date: 2024.01.22 13:27:19-03:00 Reason: Notario y Conservador de Mulchen Location: Mulchen - Chile. N° Certificado: 123456809559.- www.fojas.cl.



CVE 2443333

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl